



DECRETO ALCALDICIO N° 243/
AUTORIZA LICITACION PRODUCCION ARTISTICA
ACTIVIDADES DE VERANO 2016.
REQUINOA, 20 de Enero de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 107 de fecha 20.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de la Unidad de Cultura se está programando las actividades de verano, por lo que resulta necesario licitar a través del portal Mercado Publico, el "Servicio de Producción Artística en actividades recreativas de Verano, los días 06, 12, 13, 19, 26 y 27 de Febrero de 2016". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitar a través del Portal Mercado Público, el "**Servicio de Producción Artística en actividades recreativas de Verano, los días 06, 12, 13, 19, 26 y 27 de Febrero de 2016**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará integrada por: Sr. Juan Abarca Padilla, Encargado de Comunicaciones y Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de la Unidad de Cultura.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Festivales de Verano y Teatro Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-